



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO - DOS MIL CATORCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las doce horas con treinta minutos del día viernes **cinco de diciembre de dos mil catorce**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, MAURICIO CAMPOS HUEZO Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Se encuentran ausentes el consejero **CARLOS FEDERICO PAREDES** y la Comisionada **OLGA LIDIA ALFARO DE PINTO** representante del señor Director General de la PNC ante este Consejo, quienes comunicaron que no podrían asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL EJECUTIVO, PRESENTADAS POR** [REDACTED]

[REDACTED]. **2. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR** [REDACTED]

[REDACTED] **3. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE ESTUDIO CURSO TÁCTICAS DEFENSIVAS Y TÉCNICAS DE ARRESTO. 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.**

El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Presidente del Consejo solicitó al Consejo que la aprobación de dicha acta se realice en la próxima sesión, ya que la misma aún se encuentra en revisión debido a diversas actividades que sobrecargaron la agenda laboral de esta semana. El Consejo Académico, por unanimidad **ACUERDA:** Conocer y aprobar el acta del diecisiete de octubre en la próxima sesión de este ente colegiado a petición del Presidente del mismo. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL EJECUTIVO, PRESENTADAS POR** [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED] el Consejo Académico

ACUERDA: Reconocer la pertenencia de [REDACTED]

[REDACTED], a fin que se realicen

todos los trámites de ley establecidos, entre ellos la emisión de los respectivos diplomas de graduación, cuya

entrega la realizará el Secretario General. **2. RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO** [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP



[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED]

Art. 19.
literal d)
LAIP

[REDACTED], por tanto con los votos a favor de [REDACTED]

[REDACTED], los votos en contra de [REDACTED] y la abstención [REDACTED]

[REDACTED] este Consejo, **ACUERDA:** 1. Revocar la resolución EDI. 033-2014-J, [REDACTED] mediante la cual se impuso la sanción de expulsión [REDACTED]

Art 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED]; 2. Sancionar a [REDACTED] con la suspensión del pago de la beca por un período de veinte días, con fundamento a lo establecido en el artículo quince numeral uno del Instructivo Disciplinario de los Alumnos y Alumnas de la ANSP. 3. Solicitar al señor Director General instruir al Secretario General, que a fin de cumplir con la recomendación [REDACTED] de dar seguimiento a los casos disciplinarios resueltos de forma favorable por esta Academia, ya sea en primera instancia por parte del señor Director General o en apelación por parte del Consejo Académico, certifique el respectivo expediente disciplinario [REDACTED]

[REDACTED] solicitando se mantenga bajo reserva [REDACTED]. El cumplimiento de este acuerdo se hará efectivo posterior a los eventos de graduación y tiene vigencia a partir de esta fecha, por lo que aplica para el presente caso. [REDACTED]

Art. 19,
literal g)
LAIP

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]. En nombre del Consejo Académico el Presidente del mismo agradeció la visita de cortesía del señor [REDACTED]. **3. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE ESTUDIO CURSO TÁCTICAS DEFENSIVAS Y TÉCNICAS DE ARRESTO.** Por falta de tiempo este punto quedó pendiente para la próxima sesión. **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1 Firma de Poder Especial Judicial y Administrativo a favor de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica.** Luego de revisar el documento, los consejeros y consejeras procedieron a la firma del mismo. **4.2** [REDACTED]

Art. 19, literal b) LAIP

[REDACTED]

[REDACTED]. **4.3 Convocatoria a taller.** Convocó a los consejeros y consejeras para participar en el Taller de Validación del Pensamiento Estratégico 2015-2019 que se llevará a cabo el martes nueve de diciembre en las instalaciones del Café Miranda en el Boquerón, de las ocho de la mañana a las doce del mediodía. No habiendo nada más que hacer constar, a las diecisiete horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Lic. Ricardo Salvador Martínez

Lic. Francisco Elías Valencia

Dr. Oscar Antonio Fernández

Lic. Mauricio Campos Huevo